

Relación que se cita

Peticionario: Don Ricardo Pérez Romero.
Nombre del vivero: «R. P. R. núm. 1».
Concesionario: Don Ricardo Pérez Romero.
Orden ministerial de concesión: 23 de octubre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 267).
Transferencia: La concesión del vivero.
Nombre del nuevo concesionario: Don Manuel Pérez Romero.

Peticionarios: Don Daniel Area Pose y don José Iglesias Rodríguez.
Nombre del vivero: «D. J. núm. 1».
Concesionarios: Don Daniel Area Pose y don José Iglesias Rodríguez.

Orden ministerial de concesión: 18 de junio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 181).
Transferencia: La concesión del vivero.
Nombre del nuevo concesionario: Don Alejandro Díaz Pidrás.

Peticionario: Doña Carmen González Costa.
Nombre del vivero: «María del Carmen núm. 1».
Concesionario: Doña Carmen González Costa.
Orden ministerial de concesión: 27 de junio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 159).
Transferencia: La concesión del vivero.
Nombre del nuevo concesionario: Doña Isabel Bastos Boubeta.

Peticionario: Don José García-Echave Mendizábal.
Nombre del vivero: «Lavanco núm. 2».
Concesionario: Don José García-Echave Mendizábal.
Orden ministerial de concesión: 11 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 289).
Transferencia: La concesión del vivero.
Nombre del nuevo concesionario: Don Rogelio Fernández Román.

ORDEN de 6 de marzo de 1963 por la que se autoriza a «Industrias Conserveras La Española, S. A.» de Corella (Navarra), el régimen de admisión temporal de piña y pera para su transformación en ensalada o cocktail de frutos en almíbar

Ilmo. Sr.: «Industrias Conserveras La Española, Sociedad Anónima» (I. C. O. N. E. S. A.), con domicilio en Corella (Navarra), solicita el régimen de admisión temporal de pera y piña para la elaboración de ensalada de frutas con destino a la exportación. Esta elaboración se realizará en su nueva planta industrial, sita en Corella (Navarra).

Vista la Orden de este Ministerio, por la que se transfería a la referida firma la concesión de admisión temporal de pera y piña, otorgada por Orden de 15 de septiembre de 1960, a favor de José Antonio Hernández García, con la condición de que dicha elaboración se realizase en los locales de su propiedad sitos en Murcia:

Visto el artículo 11 del Reglamento de Admisiones Temporales, de 30 de agosto de 1930.

Este Ministerio, conformándose con lo informado y propuesto por la Dirección General de Política Arancelaria, ha resuelto modificar los artículos primero y tercero de la concesión de admisión temporal autorizada por Orden de 15 de septiembre de 1960, y transferida, a todos sus efectos, por la de 4 de febrero de 1962, a la firma peticionaria, de la siguiente manera:

Artículo 1.º Se concede a «Industrias Conserveras La Española, S. A.» (I. C. O. N. E. S. A.), el régimen de admisión temporal para la importación de 180.000 kilos de piña y 180.000 kilos de pera de las variedades «Williams» y «Barlette», ambos productos enlatados, para su transformación en ensalada o macedonia de frutas, con destino a la exportación.

El origen de las primeras materias a importar será para la piña, África del Sur, y para la pera, Italia, dirigiéndose la mercancía elaborada principalmente a Inglaterra, entre otros mercados europeos.

Art. 2.º Las importaciones de las primeras materias detalladas en el apartado anterior tendrán lugar por la Aduana de Cartagena para las destinadas a la elaboración en la fábrica de Murcia, y por la Aduana de Barcelona las que se destinen a Corella (Navarra). Las exportaciones de la ensalada o macedonia de frutas se efectuarán por las Aduanas de Cartagena, Barcelona, Alicante, Valencia e Irún.

Art. 3.º La transformación que se autoriza por la presente concesión se verificará en las fábricas propiedad del solicitante, sitas en la carretera de Alcantarilla (Murcia), y en Corella (Navarra). Los cupos señalados en el artículo primero se repartirán por partes iguales con destino a las referidas instalaciones industriales.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1963.—P. D., José Luis Villar Palasí.

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria.

RESOLUCION de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncia una subasta de remolcadores «Pegaso» y a continuación otra de maquinaria usada y chatarra.

Debidamente autorizado por la superioridad, el día 26 de los corrientes, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes, calle de Almagro, número 33, séptima planta, se celebrará una subasta de remolcadores «Pegaso» y a continuación otra de maquinaria usada y chatarra.

Las condiciones y demás circunstancias para concurrir a las mismas están de manifiesto en el tablón de anuncios de las oficinas indicadas.

Madrid, 8 de marzo de 1963.—El Jefe del Servicio de Automóviles.—1.157.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 12 de marzo de 1963.

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,809	59,989
1 Dólar canadiense	55,480	55,646
1 Franco francés nuevo	12,205	12,241
1 Libra esterlina	167,441	167,944
1 Franco suizo	13,811	13,852
100 Francos belgas	119,989	120,350
1 Marco alemán	14,960	15,005
100 Liras italianas	9,631	9,659
1 Florin holandés	16,625	16,675
1 Corona sueca	11,523	11,557
1 Corona danesa	8,667	8,693
1 Corona noruega	8,368	8,393
1 Marco finlandés	18,560	18,615
100 Chelines austriacos	231,541	232,237
100 Escudos portugueses	208,779	209,407

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de 12 válvulas PB 3/800, por un importe de 180.000 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por

el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión (en nombre propio o como mandatario de o en concepto de Director, Gerente, Consejero-delegado, etc. de la Sociedad según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del por ciento (en letra) sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 25 de febrero de 1963.—1.160.

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca a subasta para la adquisición de un enlace MAF entre la nueva emisora de 250 Kws. O. M. de Cataluña y la red de enlace hertziano, por un importe de 495.000 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión (en nombre propio o como mandatario de o en concepto de Director, Gerente, Consejero-delegado, etc. de la Sociedad según acredita con la documentación que acompaña), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del por 100 (en letra) sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 25 de febrero de 1963.—1.162.

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso para la adquisición de equipos de recepción telegráfica y telefónica integrados por el siguiente material: Cinco receptores de tráfico, dos convertidores o adaptadores para teletipo, tres grabadores magnéticos, dos teletipografos, un juego completo de válvulas de repuesto, un estabilizador de tensión y un cuadro de pruebas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión en nombre propio, o como mandatario de o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc. de la Sociedad según acredita la documentación acompañada, enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 22 de febrero de 1963.—1.194.

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la extracción y acopio de aguas en las instalaciones de la emisora de 250 Kws. en Sevilla, por un importe de 218.758,13 pesetas.

En la Delegación Provincial de este Ministerio en Sevilla y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en nombre propio, o como mandatario de o en concepto

de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredita con la documentación acompañada, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se compromete a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 25 de febrero de 1963.—1.161.

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la construcción de cuadros y anezos en el refugio de cazadores de la sierra de Gredos (Avila), por un importe de ejecución material de 810.487,85 pesetas.

En la Delegación Provincial de este Ministerio en Avila y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición
(Para subastas)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en nombre propio, o como mandatario de o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredita con la documentación acompañada, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se compromete a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 1 de marzo de 1963.—1.159.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se fija fecha para la formalización de acta previa a la ocupación de una parcela sita en Doña Carlota (hoy Moratalaz), Madrid, para la construcción de un grupo de viviendas de tipo social y renta limitada.

Publicado el Decreto 3569/62, de 27 de diciembre, por el que se declaró urgente la expropiación de una parcela sita en Doña Carlota, hoy Moratalaz, para la construcción de un grupo de

viviendas de tipo social y renta limitada, en Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordante del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, y artículo 64 del Reglamento de 24 de junio de 1955, se ha acordado llevar a efecto el levantamiento del acta previa a la ocupación de la referida parcela, propiedad de don Pedro S. Villota, cuya descripción se inserta a continuación:

Parcela situada en la zona denominada Doña Carlota (hoy Moratalaz), en Madrid, entre el camino de Valderrivas y el Arroyo Fontarrón. Adopta la forma de un polígono irregular de diez tramos rectos y linda al norte, en recta de 76,10 metros lineales, con terrenos del Club Tajamar; los tres linderos con terrenos propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda, y se descomponen de la siguiente manera: Al este, en tres tramos rectos de 7,20, 48,80, 6,90 metros lineales; al sur, en cinco tramos rectos de 17,50, 7,20, 8,70, 16 y 11,20 metros lineales; al oeste, en un tramo recto de 42 metros lineales. Su superficie es de 3.540 metros cuadrados, equivalente a 45.595,20 pies cuadrados.

En su virtud, y de conformidad con lo prevenido en los mencionados artículos, se cita al indicado propietario o cualesquiera otros interesados en el procedimiento para que, a las once horas del día 27 del corriente mes de marzo, se constituyan en la finca de que se trata, bien entendido que de no comparecer o no acreditar documentalmente su derecho, se seguirá el expediente sin perjuicio de dar conocimiento al Ministerio Fiscal, a tenor de lo preceptuado en el párrafo segundo del preitado artículo 64 del Reglamento de 24 de junio de 1955 y en el artículo quinto de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Del mismo modo se hace público que hasta el levantamiento del acta previa, cuya formalización se convoca por el presente edicto, los interesados podrán formular por escrito ante este Organismo alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Madrid, 8 de marzo de 1963.—El Director general, Enrique Salgado Torres.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de un campo de tierra huerta.

La subasta del campo de tierra huerta comprensivo de siete hanegadas dos cuarterones y dieciocho brazas, sito en el término municipal de Valencia, partida de la Senda o brazo de Carmona, camino Hondo del Grao, por el precio al alza de pesetas 1.262.000, tendrá lugar en el Palacio provincial el vigésimo-primer día hábil siguiente a la fecha de este «Boletín Oficial del Estado», presentándose las plicas, acompañadas del resguardo de constitución de garantía provisional de 35.240 pesetas, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles comprendidos entre los dos citados, en la Secretaría de la Corporación (donde estarán de manifiesto el pliego de condiciones y la titulación), con arreglo al siguiente modelo:

N N N vecino de con domicilio (habitual o accidental) en Valencia, calle de número piso enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y del pliego de condiciones para la enajenación de un campo de tierra huerta de siete hanegadas, dos cuarterones y dieciocho brazas, en el camino hondo del Grao, se obliga a adquirir dicho inmueble por la cantidad de (en letra) pesetas, sujetándose al referido pliego de condiciones, a la Ley de Régimen Local, aprobada por Decreto de 24 de junio de 1955, y a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

(Fecha, firma y rúbrica del licitador.)

Valencia, 2 de marzo de 1963.—El Presidente, B. de Lasala.—P. D., el Secretario general, A. Pérez Soler.—1.102.